



**REF.:** Aprueba modificación de contrato  
Proyecto "Reposición y Ampliación  
Sede Cruz Roja Puerto Williams; FRIL  
2014"

**DECRETO N° 548**

**PUERTO WILLIAMS**

13 OCT. 2015

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- La sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas de fecha 29 de noviembre 2012.;
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 6 de diciembre de 2012.;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140, de fecha 06/12/2012, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- El Formulario Presentación Iniciativa Fondo Regional de Iniciativa Local año 2014 Reposición y Ampliación Sede Cruz Roja Puerto Williams código 30168372-0
- Las Especificaciones Técnicas, Planos, Presupuestos y Anexos
- Las Bases Administrativas propuesta pública
- La Resolución Ex (DAC) N°399 de fecha 01 de octubre de 2014
- El memorándum procedente de la alcaldía Ordena Decretar los antecedentes y efectuar el llamado a Licitación Pública;
- El Decreto Alcaldicio N° 960 de fecha 30.12.2014, que decreta inadmisibilidad licitación pública n° 3704-126-LP14;
- El Ord. N° 50 del 12.01.2015 invita Alcaldesa a contratista Sr. Hector Iturra para participar de la iniciativa licitación directa Reposición y Ampliación Sede Cruz Roja;
- La Carta de fecha 19.01.2015 del contratista a la Alcaldesa, donde envía propuesta y presupuesto para la obra
- El Decreto Alcaldicio N°0053 de fecha 27.01.2015 que autoriza la adjudicación directa al oferente Don Héctor Iturra Cárdenas, Rut 14.229.394-3
- El contrato con fecha 10.02.2015 entre la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos y el contratista Don Héctor Iturra Cárdenas, Rut 14.229.394-3
- La carta de fecha 09.08.2015 ingresada por el contratista Hector Iturra Cárdenas dirigida a Alcaldía
- La modificación de contrato de fecha 19.08.2015
- El Decreto Alcaldicio N°437 de fecha 19.08.05 aprueba modificación de contrato
- La carta Ingresada por el contratista a Alcaldía de fecha 23.10.2015
- El memorándum interno N°771 de Alcalde Subrogante a Secplac Municipal
- La modificación de contrato de fecha 13.10.2015

**DECRETO:**

**1° APRUEBASE**, en todas sus partes la modificación de contrato entre La Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, representado por su Alcalde Subrogante Don Andrés Cuevas González cedula de identidad 11.196.077

0 y al contratista Don Héctor Iturra Cárdenas, cedula de identidad **100000001**  
3 correspondiente al proyecto denominado "REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN SEDE  
CRUZ ROJA, PUERTO WILLIAMS"

**2º MODIFICASE**, la cláusula cuarta del contrato, de fecha 10 de febrero del  
2015 sobre proyecto denominado "REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN SEDE CRUZ ROJA,  
PUERTO WILLIAMS", en el sentido de que el plazo de ejecución será de 193 días  
corridos, es decir, hasta el 06 de noviembre del año 2015.

Decretase de acuerdo a los documentos mencionados en  
los **VISTOS Y CONSIDERANDO**. Antecedentes que pasan a ser parte  
integral del presente documento.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y  
UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**



**HERY GALARCE VERGARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

ACG/HGV/cff,

**Distribución:**

- 1 Alcaldía;
- 2 Departamento de Administración y Finanzas
- 3 Dirección de Obras Municipales;
- 4 Unidad de Control;
- 5 Secplan - Carpeta Proyecto;
- 6 Of de Partes.



**ANDRÉS CUEVAS GONZÁLEZ**  
**ALCALDE (S)**



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

## MODIFICACION DE CONTRATO

En Puerto Williams, República de Chile, a 22 días del mes de octubre, del año dos mil quince, entre la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos RUT 69.254.400-5, representada por Don **Andrés Cuevas González**, Alcalde Subrogante de la Comuna, Chileno, cédula de identidad [REDACTED] domiciliados en calle O'Higgins N° 189 de Puerto Williams y al oferente HECTOR ITURRA CÁRDENAS, RUT [REDACTED] acuerdan:

**2° MODIFICASE**, la cláusula cuarta del contrato, de fecha 10 de febrero del 2015 sobre proyecto denominado "REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN SEDE CRUZ ROJA, PUERTO WILLIAMS", en el sentido de que el plazo de ejecución será de 193 días corridos, es decir, hasta el 06 de noviembre del año 2015.

2.- En todo lo no modificado, el contrato mantienen su vigencia.

  
CONTRATISTA



  
ANDRÉS CUEVA GONZÁLEZ  
ALCALDE (S)



  
HERICA VERGARA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE

ACG/HGV/cff

Cabo de Hornos, 23 de septiembre 2015

Para: Sr. Andrés Cuevas

Director de obra Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos

De: Héctor Iturra

Contratista

Motivo: Ampliación de plazo "Construcción centro cultural vecinal, Puerto Williams"

Estimado junto con saludar, se solicita ampliación de plazo por 25 días por motivos de malas condiciones climáticas según consta en el libro obras.

Esperando una buena acogida a la solicitud

Se despide atentamente.



Héctor Iturra Cárdenas

14.229.394-3